¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

LA GACETA MERCANTIL.

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,846. BUENOS AIRES, Sábado 8 de Agosto de 1846

EL EDITOR.

Nos es muy grato publicar varios párrafos de una importante carta del esclarecido General San Martin, datada el 10 de Mayo de este año, en Grand Bourg, donde se hallaba en aquella fecha el ínclito Argentino—

»Creo que en mi última de Octubre ó Noviembre pasado dije á V. habia tomado la resolucion de buscar un clima mas templado que el de Paris y menos sujeto á sus repentinas variaciones, á fin de ensayar si por este medio podia evitar los violentos ataques que por mas de seis años me acometian en aquella estacion; asi lo verifiqué dirigiéndome á Italia en principios del pasado invierno sin que en el viage hubiese experimentado la menor novedad hasta fines de Enero que sufrí una trinquetada de cólicos nerviosos que creí liar el petate para la eternidad. En fin, pude aletear un poco, y reponerme lo suficiente para continuar mis correrias por este interesante pais; ello es que, sea su benigno clima, ó la distraccion del viage, he pasado el resto del invierno mucho mejor que los años anteriores, y regresado al seno de mi pequeña familia, en principios del pasado, si no con una gran robustez, á lo menos bastante repuesto para esperar con fundamento, con la buena estacion que vá á entrar, asegurar un verano de regular salud—N. N......me entregó á mi llegada á esta su muy apreciable del 12 de Enero; á su recibo ya sabia la accion de Obligado......

»De todos modos los interventores habrán visto por este *echantillon* que los Argentinos no son empanadas que se comen sin mas trabajo que el de abrir la boca. A un tal proceder no nos queda otro partido que el de no mirar el porvenir, y cumplir con el deber de hombres libres, sea cual fuere la suerte que nos prepare el destino, que por mi íntima conviccion no sería un momento dudoso en nuestro favor, si todos los Argentinos se persuadiesen del deshonor que recaerá sobre nuestra Patria, si las Naciones Europeas triunfan en esta contienda, que, en mi opinion, es de tanta transcendencia como la de nuestra emancipacion de la España. Convencido de esta verdad, crea V., mi buen amigo, que jamas me ha sido tan sensible, no tanto mi avanzada edad, como el estado precario de mi salud, que me priva en estas circunstancias ofrecer á la Patria mis servicios, no por lo que ellos pueden valer sino para demostrar á nuestros compatriotas, que aquella tenia aun un viejo servidor cuando se trata de resistir á la agresion la mas injusta de que haya habido ejemplar.

»Hace tres dias me atacó una hemorragia que fué un poco alarmante, y que no cesó hasta ayer tarde; esto me ha debilitado lo bastante para que mi cabeza no esté lo mejor dispuesta á escribir; sin embargo, no quiero dejar pasar la ocasion segura del Sr. N. N......para que entregue a V. la presente.»

Este documento tan digno de su ilustre autor, debe consignarse para su gloriosa historia—Los Argentinos, los Americanos lo leerán bendiciendo al Libertador San Martin, y tomando el mas íntimo interés por su importante salud, asi como tienen una nueva prueba de su honor y americanismo—Deseamos intensamente el restablecimiento de la preciosa salud del ilustre General, su felicidad, y la de su digna respetable familia—De las riberas del Plata se alza una voz unánime para expresarle el afecto y el respeto de los Orientales y Argentinos á quienes tantas veces dirigió por el camino del honor á la victoria y á la independencia—

Memorandum del Visconde de Abrantes solicitando la intervencion armada de la Gran Bretaña y de la Francia en los negocios del Rio de la Plata— Continuacion—El memorandum del Visconde de Abrantes revela todas las perfidias del Gabinete del Janeiro contra la causa de la independencia Americana—Prueba que ese Gabinete promovió y solicitó la intervencion de la Inglaterra y de la Francia en los negocios Americanos—Los Gobiernos Americanos tienen otro dato auténtico é inequívoco para juzgar esta defeccion del Gabinete Brasilero tan contraria á la seguridad é intereses comunes—Y tampoco podrán olvidar que no hace diez y seis años que el Gabinete del Janeiro promovió cerca de las Potencias Europeas que formaron la titulada Santa Alianza la conquista y monarquizacion de los Estados Americanos para someterlos á la férula y dominacion de Príncipes Europeos—Estos dos deplorables precedentes de traicion á los principios è intereses de los nuevos Estados Americanos que ha establecido el Gabinete del Janeiro, en medio de sus dolosas protestas de repeto á la independencia Americana y de americanismo, y contrariando la noble opinion de los Brasileros en favor de la causa comun de la América, constituyen dos cargos incontestables contra la política del Gabinete Imperial—No es extraño que haya agotado la falsedad y el odio para calumniar al General Rosas, y suscitarle enemigos en Europa y en América; porque, siendo este General un defensor tan firme y leal de los derechos de la América, y de la conservacion de sus respectivas nacionalidades independientes, así como del sistema republicano que rige en los Estados Hispano-Americanos, el Gabinete del Janeiro, para seguir su plan anti-americano, ha hallado en el General Rosas el opositor mas esclarecido, y firme—Para colmo del insensato exceso y extravio del Gabinete de Rio Janeiro, este procurador imprudente de las monarquias y de las intervenciones Europeas se ha puesto en contradiccion con el voto nacional del Brasil al que el General Rosas acredita, y ha atestiguado siempre, la mejor voluntad y la mas íntima simpatia—

Revela tambien el memorandum del Visconde de Abrantes que todas las violaciones de la neutralidad cometidas por el Gabinete del Janeyro desde 1843 para atacar á los dos Gobiernos legales de las Repúblicas Oriental y Argentina, y para favorecer á sus enemigos, los rebeldes salvages unitarios, han sido premeditadas y sostenidas con duplicidad y mala fé—Por esto es que el Gobierno Imperial ha negado tan obstinadamente las satisfacciones y reparacion que debe á la Confederacion Argentina por una serie de insultos que le ha hecho en manifiesta oposicion al Derecho de Gentes y á los sentimientos de paz y amistad—Por esto es que, despues de haber ofendido sus Ministros residentes en Buenos Ayres y en Montevideo la soberanía é independencia de la Confederacion Argentina, y pronunciádose en el sentido é interés de los enemigos de esta, el Gobierno Imperial ha reusado la satisfaccion debida—Por esto es que no ha atendido las justas reclamaciones del Gobierno Argentino con motivo de haber desconocido el Comandante naval Brasilero en la estacion del Plata el bloqueo de los puertos de Montevideo y Maldonado—Por esto es que el Gobierno Imperial protegió la fuga del salvage unitario Paz y su traslacion al Rio Grande en un vapor de guerra Imperial, para de allí pasar á Corrientes, por entre las poblaciones y á presencia de las autoridades Brasileras; ha favorecido las contínuas incursiones armadas de los emigrados salvages unitarios al Estado Oriental, y últimamente despachó al Pardejon Rivera para qué viniese á renovar la guerra con extrangeros á las costas Orientales—

El memorandum del Visconde de Abrantes da la clave de la falsa neutralidad del Gabinete del Janeyro al mismo tiempo que descubre por segunda vez ante los Estados del Nuevo Mundo la política anti-Americana de aquel Gabinete—

Con relacion al Estado Oriental, á su independencia, á sus intereses, á sus relaciones con los Estados vecinos y con todos los de América, el memorandum del Visconde de Abrantes muestra que el Gobierno Imperial quiere que prevalezca allí, no el órden de cosas nacional con la perfecta independencia del Estado, y en buena armonía con el sistema Americano, sino el predominio extrangero, derogativo de la independencia, amenazante á la seguridad de la Confederacion, y funesto á los intereses Americanos—El Gobierno Brasilero que vé á la nacion Oriental armada en masa, dirigida por su Presidente legal, el General Oribe, representada por las Cámaras Legislativas legales, combatiendo por su Constitucion y su independencia, no solo ha faltado á la neutralidad con respecto al Gobierno legal Oriental sino que solicitó una poderosa intervencion Europea para que fuese oprimido por el abuso de la fuerza el Estado independiente del Uruguay—Sin embargo, el Gobierno Imperial es garante de la independencia de ese Estado; y cuando el Gobierno Argentino, en lo mas recio y conminante de la intervencion Anglo-Francesa, le ha requerido el cumplimiento del solemne deber que se impuso el Gobierno de S. M. I. por la Convencion del 27 de Agosto de 1828 ¿qué ha contestado el Gabinete del Janeiro?—¿Qué ha hecho en favor de la independencia de la República Oriental?—Ni aun ha tomado en consideracion la noble y amistosa representacion del Gobierno Argentino: y entretanto, despachó al salvage unitario Rivera á Montevideo á unirse con los agresores extrangeros, mientras que por las fronteras ha dejado que prosigan desde Rio Grande las incursiones depredadoras y sanguinarias de los salvages unitarios sobre el territorio Oriental—A la verdad ¿qué podia contestar el Gobierno Imperial, ó qué hacer sobre el punto esencial de la independencia de la República del Uruguay?—El mismo habia suscitado la intervencion Europea; él mismo anuló la Convencion del 27 de Agosto de 1828; él mismo atentó del modo mas doloso contra la independencia de los Orientales—La prueba incontrovertible de esta infraccion del convenio, de este ataque á la independencia Oriental es el memorandum del Visconde de Abrantes por el que se solicitó que la Gran Bretaña, la Francia y el Brasil entrasen á disponer y decidir sobre los derechos soberanos del Estado Oriental y de la Confederacion Argentina—

Los temores que el Gabinete del Janeiro ha aparentado sobre la política del General Rosas, ademas de ser simulados, se originan de la necesidad en que se ha puesto el Gobierno Imperial por sus hechos tan injustificables de buscar pretextos é invenciones con que pudiese proseguir un plan ambicioso y pérfido—El General Rosas ha comprobado siempre al Brasil y á su Gobierno, en todos tiempos, la mas sincera amistad y simpatía—Cuando en 1832 aparecieron los primeros síntomas de rebelion en el Rio Grande, el General Rosas fué el primero en merecer, por su política amistosa hácia el Gobierno Imperial, una expresion del reconocimiento que este le debia por sus actos honorables—Los Señores Aston y Parish, Ministro de S. M. B. el primero en Rio Janeiro, y el segundo, Encargado de Negocios de S. M. en la Confederacion Argentina, fueron los que transmitieron al General Rosas las manifestaciones de reconocimiento del Gobierno Imperial—

En la presente Administracion del General Rosas, todos sus actos atestiguan no solo su respeto á los derechos del Brasil, sino su noble amistad en favor del Imperio y del trono—

Al principio de la rebelion del Rio Grande, en que tuvo parte principal el infame cabecilla Rivera, infatuado en el plan de Obes de refundir el Estado Oriental, el Rio Grande, el Entre-Rios y Corrientes en un solo Estado bajo la férula del bandido Frutos, el General Rosas mandó que no se vendieran armas ni artículo alguno de guerra á los rebeldes del Rio Grande en el territorio Argentino—No solo la conduccion y transporte fué prohibido sino la compra en territorio neutro, en lo que declaró el General Rosas que adheria á la causa de la legalidad defendida por el Gobierno Brasilero, y simpatizaba claramente con ella—¡Qué retribucion tan innoble, impolítica é inmoral la que ha dado el Gabinete del Janeyro, protegiendo á los rebeldes salvages unitarios, y al mismo bandido Rivera, aliado á la rebelion del Rio Grande, y declarado por los mismos Ministros Brasileros en plena Cámara, traidor al Brasil!—

En todos los documentos y escritos del General Rosas, y en sus mensages á la Legislatura están expresados del modo mas solemne y digno sus amistosos votos é intimas simpatias por el triunfo del Brasil contra sus enemigos, por la consolidacion del órden y de la gloriosa independencia del Imperio—

En el Mensage del 27 de Diciembre de 1839 el General Rosas expresó este voto de amistad y simpatia: »El Gobierno fervientemente desea la paz y prosperidad del Imperio—Anhela por un acuerdo satisfactorio que, garantiendo la estabilidad del òrden interno en los tres Estados, consolide su independencia y dignidad»—

En el Mensage de 1841, expresó el General Rosas: »El Gobierno fervientemente desea que el Monarca Brasilero ofrezca al Imperio el estimable beneficio de la paz interior—Congratúlase al considerar que penetrará S. M. la política pérfida, insidiosa y aleve de un aventurero ominoso á los Estados vecinos, funesto á la República Oriental, y en desacuerdo con los sagrados intereses y derechos de la América»—

Es digno de observarse aqui que el mismo Gobierno Imperial reconoció por su tratado del 24 de Marzo de 1843 la justicia y exactitud de estas manifestaciones hechas por el General Rosas, y la elevacion y sinceridad de su política amistosa y benévola hácia el Brasil—Mas el Gobierno Imperial olvidó que »la estabilidad del órden interno en los tres Estados» debía conseguirse y asegurarse solamente por el respeto profundo y completo al deber solemne de »consolidar su independencia y dignidad»—El General Rosas respeta tanto la independencia del Estado Oriental como la del Brasil; y no pudo ratificar el Tratado de Marzo de 1843 que anulaba la representacion, soberanía é independencia del Estado Oriental, con motivo de la alianza contra la rebelion que en él se proponía—El General Rosas convino cordialmente en la alianza contra la rebelion para garantir la estabilidad del órden y de la paz; mas exigió tambien muy justa y consecuentemente que se respetase la independencia del Estado Oriental, que este estuviese representado en el tratado, y que se consolidase su independencia, y acatase su dignidad al tiempo de procurarse los grandes beneficios del órden y de la paz—Se ve de un modo distinguido que el General Rosas no ratificó el tratado de Marzo que atacaba el principio de la independencia Oriental; y manifestó estar dispuesto á ratificarlo siempre que se salvase este principio—El Gobierno Imperial, en vez de aprovechar esta coyuntura favorable para dar un testimonio de su respeto y adhesion á la independencia del Estado Oriental, rompió toda negociacion, la declaró irrealizable, y pasó á proteger á los rebeldes, y luego á solicitar la intervencion Europea—

El General Rosas que profesa principios fijos y altamente honorables, asi como reusó las mayores ventajas por sostener el principio de la independencia del Estado Oriental, a pesar de la defeccion é injusticia del Gobierno Imperial, aceptó tambien todos los inconvenientes que podrían resultarle de sostener el otro principio en oposicion y en odio á las rebeliones y tumultos: el General Rosas siguió sosteniendo el principio del órden contra la anarquía, de la justicia internacional que el Gobierno del Brasil había quebrantado de un modo tan escandaloso é impolítico—

Asi es que los rebeldes del Brasil continuaron siendo tratados por el General Rosas como enemigos, con la mas estricta vigilancia y severidad—Los triunfos de los Orientales y Argentinos contra Rivera y sus secuaces aliados á los rebeldes del Rio Grande propendieron eficazmente á dejar sin apoyo á la rebelion en el Brasil—Y el General Rosas declaró, en el Mensage del 27 de Diciembre de 1843:—»Gratos han sido al Gobierno los triunfos de las armas Imperiales en la Provincia de San Pedro en el Rio Grande—Sinceramente desea que la connivencia del cabecilla Rivera con los rebeldes no aleje la paz venturosa del Imperio:» en el de 1844:—»Intimamente desea el Gobierno que S. M. I. preserve los principios conservadores de la sociedad, restablezca la paz interior, y triunfe de los enemigos de la independencia, int[...]dad y honor del Imperio:» y en el de 1845:—El Gobierno se ha con[...]ido altamente por el restablecimiento de la paz interior y consolidac[...] la integridad del Imperio—Las armas imperiales han ofrecido á S. M. [...] Brasil el fruto de su fidelidad y de sus victorias ilustres—Tambien el c[...]leto triunfo del victorioso Ejército de Orientales y Argentinos ha priva[...] á la rebelion del incentivo que la prolongaba»—

Esta es la política del General Rosas, noble, franca, generosa hácia el Brasil, y caracterizada por una tendencia fija y sabia á la independencia, al órden y paz de los Estados Americanos, y á la seguridad de todos los intereses extraños cuya conservacion pende del triunfo y consolidacion de aquellos principios—

Es oportuno recordar que el General Rosas se abstuvo siempre de poner en transparencia al Gobierno Brasilero con motivo del tratado de Marzo de 1843, y de la reusacion de ese Gobierno á admitir la representacion del Estado Oriental en el convenio que proponia—El General Rosas observó esa conducta noble; y prevaliéndose de esta misma benévola circunspeccion el Gobierno Imperial siguió dolosamente sus intrigas—En el Senado Brasilero se citó, al fin, el tratado de Marzo: todo fué incorrectamente explicado: todo se desnaturalizó—Entonces fué obligado el Gobierno Argentino á confundir á un Gabinete empeñado en favorecer la anarquia y en perturbar la paz—Entonces la publicacion del referido tratado puso en descubierto la política egoista é insidiosa del Gabinete del Janeiro—*Continuará*—

BRASIL—

De un artículo del »*Nazareno*» de Pernambuco que reproduce el »*Centinela de la Monarquia*» de Rio Janeiro del 29 de Abril último, copiamos lo que sigue, separando aquello que tiene relacion á los negocios interiores del Imperio—El patriota é ilustrado editor del »*Nazareno*» descarga una justa y fuerte censura sobre la conducta pérfida y anti-Americana del Ex-Ministro Ernesto Ferreira França—

»Atended Pernambucanos! Ernesto hizo relevantísimos servicios á la Inglaterra y la Francia, y esas Potencias tienen hoy en el Brasil sumas enormes para abatir el brio de nuestro pueblo, y para sacrificar el Imperio á sus intereses; es, pues, al oro ingles y frances que debe él su candidatura. Aquellos que venden, como Diputados, sus votos, mas facilmente recibirán del extrangero el oro que les echa en las manos, y para una cosa que un corazon corrompidido no siente. Qué es para unos entes degradados y sin honor el envilecer un pueblo, y acabar con todos los elementos de la sociedad? Nada, ó tanto como maniatar ese pueblo amarrándole las muñecas con infames cadenas.

»Es de esta manera que el Ingles ....quiere pagarle al Ernesto el haberlo metido en el Rio de la Plata, sacrificando de este modo la Independencia del Brasil, de las Repúblicas de ambas márgenes del Plata, y de toda la América Española. Ved si debemos meter en el Senado á un esclavo de la Inglaterra, un instrumento vil del Extrangero. Y querreis por ventura que un hombre de semejante clase sea vuestro Representante en la Cámara de los Ancianos de la Patria en la Cámara á donde solo se debe sentar el Brasilero puro, que solo mire á su patria, y que no la haya nunca vendido al extrangero? Que no se diga jamas de un Pernambucano, él cedió al oro Ingles, que le impuso la candidatura de Ernesto.

»No es solo el oro ingles. Ese plan monstruoso de Calmon para monarquizar la América del Sud, con los hijos de Luis Felipe, se está extendiendo; Ernesto es uno de los miembros de esa liga monstruosa, y despues de eso tambien los Franceses necesitan su voto en el Senado. Vais á votar, Sres., como procuradores de los Ingleses y Franceses? Quereis que el Senado Brasilero se convierta en un cuerpo para favorecer los intereses de Inglaterra y Francia, para obrar de acuerdo con la Santa Alianza? Quereis que la América se dirija por los dictámenes de la vieja Europa, y que desaparezca su influjo en la balanza política del mundo? Pernambucanos no pueden querer semejante cosa.

»Y esto no es una vision. Leed el »Diario Novo,» ese periódico degradado y vil, y allí encontrareis en el núm. 86 del 21 de Abril de este año, las páginas 3a. columna 1.ª un articulito extraido, bajo el título de »Riqueza», adonde se lee:—»Se dice hoy que el Principe de Joinville se ocupa del proyecto de colonizacion (en Santa Catalina) con el objeto de formar un Gran Ducado, que será dado a su hijo el recien nacido Principe de Penthiérre. El Emperador del Brasil, para facilitar la empresa de su cuñado, vá á hacer grandes concesiones á los Europeos que emigrasen para aquel Estado.»

»Ya veis pues, Pernambucanos, como sea delanta ese maldito plan de Calmon del cual está acogido Ernesto Ferreira França; ved como el »Diario Novo» publica semejante insolencia sin al menos decir una palabra que desechase el insulto. Ahora estamos de hecho con el Gobierno absoluto, y camina la gente de la actualidad para ese objeto; ved al Principe de Joinville formando ducados en el Brasil para sus hijos, y ved la declaracion de que el Emperador facilita esa tentativa......

»Ciertamente que no debemos doblegarnos al extrangero, y que nos toca gobernar en nuestra tierra......

»Despertad, Pernambucanos, y salvad nuestra Patria de tamaña ignominia—No voteis por ese Ernesto, candidato de los Ingleses y Franceses—[»*Nazareno*» del 29 de Abril]» [Del *Centinela de la Monarquia* de Rio Janeiro, fecha 27 de Mayo último].

La importante y digna nota del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Justicia, y Negocios Eclesiásticos del Gobierno del Perú, el distinguido Americano D. José G. Paz Soldan, que publicamos con íntima satisfaccion, como un glorioso documento Americano, que la historia recordará siempre con honor, contiene el pronunciamiento oficial del Gobierno Peruano contra la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata—Aquel ilustrado Gobierno no ha reducido su accion á una protesta oficial, como la que publicamos, sino tambien ha presentado sus representaciones á uno de los Ministros públicos de las altas potencias comprometidas en la intervencion—¡Honor al Gobierno Peruano, y á su ilustre Gefe, el General Castilla, que tan dignamente ha correspondido á su expectable posicion en medio de la gran familia de naciones Americanas, y á los gloriosos antecedentes é intereses legítimos del Perú!—

Con respecto á la declaracion hecha por el Encargado de Negocios del Brasil, de que S. M. el Emperador no adhiere á la intervencion armada en los negocios del Rio de la Plata, y que la política del Imperio es la *neutralidad* debemos observar que lo real y verdadero es, conforme á los documentos oficiales puestos en el dominio de la publicidad, que el Gobierno Brasilero promovió y solicitó la intervencion de la Inglaterra y de la Francia en el Rio de la Plata, y que de ninguna manera ha guardado la neutralidad—Al contrario, la ha quebrantado de un modo grave y continuo—

La declaracion Americana, altamente honorífica, del Gobierno Peruano, es tanto mas recomendable cuanto que es enteramente espontánea, nacida del principio é interés comun que deben sostener los Gobiernos Americanos con sabia y gloriosa política, sin que haya precedido ninguna invitacion del Gobierno Argentino ni concierto previo entre él y el digno Gobierno del Perú—Ninguno existe—

Creemos que el Gobierno Boliviano comprenderá que no debe retraerse de esta política Americana que él significó tambien oficialmente al Gobierno Argentino, aunque despues nombró inconvenientemente al Sr. Guilarte, asociado á los interventores Anglo-Franceses y á los rebeldes salvages unitarios en Montevideo para representar al Gobierno de Bolivia cerca del de la Confederacion Argentina—Ya hemos instruido detalladamente de este incidente sobre el que se espera que el Gobierno de Bolivia se pronuncie propiamente, y no ensordezca á la voz de los intereses de su pais y al voto de la América, con el que no trepidó en manifestarse conforme cuando prescribió á su Encargado de Negocios en la Confederacion Argentina, el Sr. Rodriguez, manifestar una política opuesta á la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata—

Es conocida tambien la simpatia del Gobierno y Pueblo de Chile por la causa comun Americana—No dudamos que aquel ilustrado Gobierno, presidido por el ilustre General Bulnes, aprovechará toda ocasion de confirmar sus votos Americanos de un modo solemne—

El voto de la América es tan inequivoco y esclarecido como su derecho; y el Gobierno Peruano tiene una alta gloria en este pronunciamento de los Americanos en defensa de su dignidad é independencia—De todas partes reunen los Generales Oribe y Rosas elevados testimonios de simpatia y aprecio—

En el *Tribuno del Pueblo*, del Cuzco, del que transcribimos la honorable protesta del Gobierno Peruano, se registra un artículo, animado de un noble sentimiento Americano, pero inexacto y absolutamente equivocado en las alusiones que hace á la Administracion interior del General Rosas, y á la conducta de los defensores de la independencia y de las Leyes de las Repúblicas del Plata—La Administracion del General Rosas, elegida por la ley y el voto de la Provincia de Buenos Aires, encargada de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina por el libre y legal pronunciamiento de las Provincias por medio de sus respectivas Legislaturas y Gobiernos, esencialmente organizadora en todos sus actos, gloriosa en la defensa del honor é independencia nacional, magnánima y moderada respecto á sus feroces enemigos, y protectora de todos los intereses nacionales y extrangeros aun en medio de la cruda é injusta guerra con que ha sido atacada, es el modelo de una Administracion regular y admirable—El *Tribuno del Pueblo*, si hubiese tomado informes imparciales, se habria avergonzado de expresar un juicio inexacto y ridículo hácia la Administracion del General Rosas—En igual error ha caido aquel escritor Americano cuando no observa que toda la masa de la poblacion Americana en las dos Repúblicas del Plata, desde los mas altos hasta los mas humildes, siguen la gloriosa bandera del órden y de la Libertad Americana que llevan los Generales Rosas y Oribe, y que los salvages unitarios Paz y Rivera no solo están abrumados por el odio de los pueblos, á causa de las bárbaras atrocidades y feroces traiciones que han perpetrado, sino que son un objeto de execracion para los mismos extrangeros en las riberas del Plata cuyas propiedades han depredado y destruido con el mayor escandalo é indignidad—

El *Tribuno del Pueblo* necesita estudiar nuestros sucesos, y repeler siniestras sugestiones—Entonces su juicio será enteramente opuesto al que tan erradamente ha expresado—

Revista de Periódicos Americanos

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, JUSTICIA Y NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

Lima, á 21 de Febrero de 1846.

Múy satisfactoria ha sido para S. E. la lectura de la nota oficial de US., fecha 20 de Enero ultimo, en que avisa, con referencia al Sr. Encargado de Negocios del Brasil, que S. M. el Emperador no adhiere, como se habia asegurado, á la *intervencion* armada en los negocios del Rio de la Plata; y que la política del Imperio era la *neutralidad*.

El principio de no *intervenir* ha sido jeneralmente reconocido, como un tributo que se debe á la soberania de las Naciones, á su independencia y al derecho que tienen para gobernarse y arreglar sus asuntos domésticos é internos como mejor les parezca. Por lo mismo, introducirse á juzgar de ellos, so pretexto de poner término á los horrores de la anarquia, ó á los excesos del despotismo, es un insulto a todas que no puede mirarse con frialdad. El pueblo que necesita auxilio ajeno para arreglarse ó para ser dichoso, solo consigue la humillacion y sufrir mayor daño, recibiendo el bien del extranjero, que el que habria tenido que soportar en una lucha desastrosa.

Convencido el Gobierno Peruano de la verdad de tales principios, no puede aprobar ni aprobará por nunca jamas la *intervencion* de un Estado en los asuntos de otro. Cualesquiera que sean sus causas será siempre funesta y azaroza á los estados vecinos, si para hacerla menos temible y odiosa no concurriesen aquellos muy raros casos y conocidos motivos que ha fijado el derecho internacional.

Con ojo atento y con imparcialidad ha juzgado S. E. los sucesos del Plata, y teme que para autorizar los hechos raros y extraordinarios que han pasado quiera convertirse el *hecho en derecho*, y el resultado en principio, ó al menos en apoyo de una conducta, que para ser justificada, no ha sido aun bastantemente esclarecida. Sus temores y sus recelos han sido expuestos de un modo franco y oficial á uno de los Ministros públicos de una de las altas potencias comprometidas en la *intervencion*, y muy pronto serán manifestados á la respectiva Corte, segun lo ofrecido á S. E.

No cree S. E. ser el único á quien acompañan los temores consiguientes á aquella *intervencion*: cree que son comunes y que afligen á todos los pueblos americanos, pues á todos ellos interesan y afectan sus resultados y ¡ojala que solo sea tarde! Quiza la suerte de la Republica es la menos comprometida; se considera fuerte porque tiene la conciencia de ser justa; mas no siempre la justicia es la salvaguardia de los pueblos, si intereses contrarios exijen su inmolacion.

Como la conferencia tenida por US. con el Sr. Rego Monteiro, Encargado de Negocios del Brasil, pone al Gobierno del Peru en el deber de manifestar us opiniones y el juicio que ha formado sobre la[...]

denado S. E. hacerlo, como lo hago, por la presente comunicacion; y tengo tambien encargo especial de trascribirla á los Ministros publicos de la Republica acreditados en otros Gobiernos, para que hagan conocer los principios y la politica del gabinete peruano en aquella cuestion.

Dios guarde á US.—*José G. Paz Soldan.*

Al Sr. Encargado de Negocios del Peru en Bolivia.

[Del "Triunfo del Pueblo" en el Cuzco fecha 18 de Abril ultimo.]

La intervencion Anglo-Francesa en las cuestiones del Plata ocupa mucho la prensa americana. A la verdad, es demasiado interesante el cuadro que presenta una lucha, en la que de una parte combaten ejércitos y escuadras de dos naciones coligadas las mas poderosas del mundo, apoyadas por los ejércitos y escuadras de algunos pueblos de America, con inmensos elementos que facilitan muchos caudillos, y caudillos como Paz y Rivera, escudados por el odio y por el terror que inspira el partido contrario; y de la otra parte, una pequeña fraccion del Nuevo-Mundo con un hombre atrevido al frente: oponer en la demanda una resistencia tenaz, vigorosa y singular: sin ceder un punto, sin doblegarse ante sus enemigos y cerrando la puerta á todas sus pretensiones. Y todavia para admiracion de los hombres, para que el acontecimiento sea mas sorprendente á la posteridad, se duda aun del triunfo! y quiza una que otra probabilidad hace esperar el de Rosas! Sin pensar en justificar la exótica administracion de este ultimo, ni abonar por la justicia que se le quiera dar á la intervencion Anglo-Francesa en el Plata; creemos que el resultado siempre será un rasgo importante de la historia de América.

[Del mismo.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 7 de Agosto de 1846.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½.	Contribucion
25,000	5	13	2,037 4	50
25,000	"	"	2,037 4	50
9,000	"	"	733 4	18
9,000	"	"	733 4	18
68,000			5,542	136

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 6	1,384,954 3½	14 3¼	258,905 1½	1,986	839,000	4,385,600	1,596,913 7½
Letras vencidas y cobradas	400						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	136						
Trasladados de Receptoria	25,972 5½						
	1,411,463 1	14 3¼	258,905 1½	1,986	839,000	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					68,000		
Premio........idem........idem	5,542						
Letras vencidas y cobradas			400				
Existencia	1,405,921 1	14 3¼	258,505 1½	1,986	771,000	4,385,600	1,596,913 7½
	1,411,463 1	14 3¼	258,905 1½	1,986	839,000	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 7 de Agosto de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a de ayer — De comisos y multas		592 ½		8½
Exist'a de ayer — Del Estado	705 6			
Entrada	2,578			
Salida	220 2			
Puerto	6,069			
Contribucion	12,850			
Papel sellado	2,760 2½			
Policia	400			
Correos	389 3			
Pregoneria				
	25,972 5½	592 ½		8½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	25,972 5½			
Existencia		592 ½		8½
	25,972 5½	592 ½		8½

Buenos Aires, Agosto 7 de 1846.

BLANCO— Interviene——ALBARRAZIN—

V.º B.º—BERNAL—

¡ Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCION

DE

Ganado.

TABLADA DLE NORTE.

Agosto 3.

Con dos guias 1.º del Salto, 2.º de Rojas, ha conducido don Segundo Ludueña, 123 cabezas, compradas por don Juan Oballe; 3 del conductor, 9 á don José Olmedo, 5 á don Martin Sanchez, 2 á don Pedro Salgado, 4 á don Juan Rodriguez, 5 á don Felipe Maldonado, 92 á don Venancio Muñoz, 1 á don Diego Barruti, 1 á don Agustin Trillo, 1 á don Manuel Contreras: para abasto.

Del Salto ha conducido don Miguel Peralta, 52 cabezas, compradas por don Bruno Teran; á don Pedro Lastra: para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido don Mariano Gutierrez, 78 cabezas, compradas por el Introductor; 75 á don Francisco Gache, 3 á don Juan T. Romero: para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Jacinto Nogueira, 90 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 76 á don Lorenzo Torres, 8 á don Ambrocio Soler, 4 á don Amaro Arce, 2 á don Rosendo Villamayor: para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Julian Burgos, 281 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 180 á don Francisco Figueredo, 66 á don Francisco Romero, 1 á don Remigio Olmos, 32 á doña Juliana Gonzalez, 2 á don Domingo Bravo: para abasto.

4

De Lobos ha conducido don Angel Hernandez 62 terneros orejanos comprados por don Bruno Teran á doña Gabriela Carriso: para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Jacinto Cueto 637 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 631 á don Nicolas Anchorena, 6 á don Pedro P. Sanchez: para saladero.

Del Salto ha conducido don Ponciano Calderon 90 cabezas, compradas por don José Vasquez; 20 á don Pedro L. Martinez, 18 á don Francisco Fernandez, 14 á don Leandro Zepeda, 3 á don Pedro Lastra, 16 á doña Cecilia Gutierrez, 9 á doña Eularia Villalba, 8 á don Antonio Benitez, 1 á doña Serapia Mellado, 1 del Conductor: para abasto.

Del Salto ha conducido don Ponciano Calderon 72 cabezas, compradas por don Francisco Villanueva; 59 á don José Gomez, 1 á don Pedro Lastra, 8 á don Facundo Lujan, 4 á don Lino Juares: para abasto.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Agosto 6.

Se han vendido doscientas setenta y nueve fanegas trigo de pan á los precios desde 60 hasta 123 ps.; perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 239, se precisa una conchavada para todo servicio.

j12—2p.

Aviso.

SE necesitan dos piones que sean inteligentes para trabajar en una quinta y un placero para vender berzas á la calle de

---

PLANTAS

FRUTALES

DE

Flor y Adorno.

EN la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle sola ó la de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalescencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado: nísperos del Japon; naranjos dulces sin injertar, ingertos de naranjos enanos, selecta de Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, id. dulce y de lima id., ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais; olivos, almendros, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles, muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas peonías, manzanitos de Siberia, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon sansevieras de Ceilah, cunonias de cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa vellosa y otras, mosqueta pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias yucas, tunas de filete amarillo, azucena dorada de la China, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, jacintos é ixias de varias clases &a.

—tfc.

SE VENDE.

LA casa calle de la Reconquista frente al núm. 376, tiene 15 varas de frente y 70 de fondo.

j29 3p.

EL AMIGO

DE

LOS NIÑOS.

POR el Abate Sabatier, en pasta fina y regular; cajas de pintura fina y ordinaria como para los que empiezan a dibujar; lápis para id. negros y otros muy finos de papel y otros gruesos como para carpinteros &a. Libreria, del Colegio para S. Francisco pasando la Colchoneria núm. 47.

al. º—3p.

EL JUDIO ERRANTE

Publicacion del Correo de Ultramar.

LOS Sres. subscriptores á esta obra "que hayan pagado el precio de la subscripcion entera" se servirán ocurrir ó mandar, á la calle de la Catedral No. 96, de las 6 hasta las 8 de la noche, donde se les entregarán hasta el No. 70.

Para evitar todo eivivocacion tendrán á bien presentar los recibos

jl1—c

En la librería y litografía Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí Núm. 28, se venden las obras siguientes—

AMOR de un elegante 1 tomo, Aventuras de un elegante 1 tomo, amante anonima 1 t., Adedeker ó las intrigas del serrallo, amor y muerte 1 t., aventuras de zapaquilda 1 t., andres por Jorgesand 2 t., abuelo [el] 1 t., el asesinato 3 t., bug-jurgal 1 t., balcon de averza 1 t., barbero de Paris 2 t., Arturo é Isaura 1 t., tesoro de romanceros españoles por Ochoa 1 t., poesias de Espronceda 1 t., génio del cristianismo 3 t., los mártires 2 t., impresiones de viajes por Dumas 2 t., cuentos de la mamá 1 t., los novios 2., Oscar y Amanda 4 t., cartas de un viajero 3 t., Ntra Sra. de Paris 3 t., Ida y Natalia 2 t., la estrangera 2 t., Jacobo 3 t., el hombre de los tres calzones 3 t., el doncel de D. Henrique el doliente 4 t., la dama del lago 2 t., dias en el campo 4 t., 15 dias en Londres 1 t., romances del Cid 1 t., la indiana 2 t., Lelia y Esperidion 2 t., voz de la naturaleza 3 t., el renegado 3 t., los rebeldes 3 t., viajes del jóven Anacarsis 2 t., los Estuardos 3 t., los tres castillos 2t., el doble reinado 2 t., la lechera 2 t., Leoncio y Clemencia 2 t., el gitano 1 t., amor y religion 1 t., testamento parcial 1 t., el corsario 1 t., Maclovia y Federico 1 t., crao 1 t., el ente 1 t., caverna de la muerte 1 t., Matilde 4 t., Rob Roy 4 t., Quintin Duward 4 t., el anticuario 4 t., Ivanhoe 4 t., el oficial aventurero 2 t., Peveril del Pico 5 t., el Conde de Tolosa 3 t., Warteley 4 t., el soldado visoño 4 t., el Condestable de Chester 3 t., los puritanos 4 t., Memorias del Mariscal Suchet 4 t., la gitana 2 t., Carlos Grandison 4 t., los plantadores 4 t., el palacio de Lambert, vigetes 1 t., El castillo de Keniworth 4 t., la Leandra 9 t., los tres Gilblases 4 t., la resignacion 2 t., los cuatro Juanes 2 t., el proscripto 3 t., el galjumbo 2 t., cárceles de Edimburgo 4 t., Clara de Almeida 2 t.; Estela 1 t., Eusebio 4 t., Guzman de Alfarache 4 t., Gil-Blas aumentado con las anotaciones de Llorente 4 t., Don Quijote 6 t., Joco 1 t., juegos de tertulias 1 t., Marbel ó el agugero en el codo 1 t., Numa Pompilio, novelas de Cervantes 1 t., Persiles y Sigismunda 4 t., poesías de Rementeria 1 t., id. de Iglesias 3 t., poesías de Lopez de Vega 1 t., id. de Moratin 1 t., id. de Lamartine 1 t., id. de Martinez de la Rosa 1 t, id. de Cotomer 1 t., Pensil de las musas 1 t., revolucion francesa por Thiers 6 t., id. por Delauro 6 t., id. por Aquil Roche 3 t, Revista Enciclopédica 6 t., veladas de la Quinta 6 t., id. de San Petesburgo, Inés de las Sierras 1 t., los amores de Ismene é Imenia 1 t., Iliada de Homero 3 t., Zuma ó el descubrimiento de la quina 1 t., obras completas de Martinez de la Rosa 6 t., el Recluta 2 t.

Ponchos calamacos.

HA llegado una partida, y se venden en la calle de Potosí No. 57.

1jl—3p

¡ Atencn !

Zapatos, Botas y Bragans claveteados.

El abajo firmado tiene el honor de informar á sus amigos, marchantes, y al público, que en conexion con su establecimiento se ha agregado una fábrica de zapatos, botas y brogans clavados, garantiéndolos ser de tan buena calidad é iguales á cualesquiera hechos en esta ciudad, y de mucha mejor clase que los traidos de los Estados Unidos, pues se hacen de los mejores materiales de este pais y no de suela partida.

Los que necesiten de los antedichos artículos harán bien en examinarlos en el ALMACEM NUM. 34 CALLE DE LA PAZ.—Se reciben órdenes y se ejecutarán segun los convenios que se estipuled. Y se hará una rebaja líberal de los pecios á los que venden por menudeo.

j. 17 tfc. MERIT PARKER.

¡Atention!

PEGGED SHOES, BOOTS, and BROGANS!!!

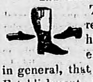

THE undersigned respectfully informs his friends, customers, and the public in general, that in addition to his Establishment, he has connected with it the manufactory of PEGGED SHOES, BOOTS, and BROGANS, warranting them to be as good as any made in this city, and much better than those brought from the United States, as they are made of the best materials of this country, and warranted not to be of split leather, or to rip.

Those who are in want of the above article would do well to call and examine for themselves.

Orders will be received and executed according to contract; to supply retailers at a liberal discount from retail prices.

MERIT PARKER,

No. 34, Calle de la Paz. tfc.

PERDIDA.

SE ha perdido el dia 17 un rollo de papel atado con hilo de acarreto, dicho rollo son dos escrituras de la propiedad de D. Jorge Willis de dos terrenos de chacra en el partido de Moron; la persona que las haya encontrado, se le suplica que las entregue á su dueño ó á D. Luis Quillol en la calle del parque núm. 169 donde será gratificada, pues á nadie sirve mas que á su dueño por haberse tomado las providencias necesarias.

j18—3c.

Se venden

2 carretillas del tráfico, nuevas, en la calle del Restaurador No. 60, darán razon.

jl 17—6p.

LIBROS *de Derecho y Leyes y de Moral que se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.*

ESPIRITU de las Leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayoo morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia primorosa 3 t., Filosofia Moral 1 t., Id. de la Hisroria 1 t., Franklin, Miselanea politica 7 t., Garantias individuales 2 t., Teologia moral por Guijarro 4 t., La Libertad de los Mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de practica forense 1 t., id. de Inquisidores 1 t., id. de ganaderas 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Armonia de la razon y de la Religion 2 t., Administracion de la justicia 2 t., Burlamaqui, derecho natural 1 t., Comentario de Filangieri, sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Curso de política Constitucional 4 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario judicial 1t., id. de economia política 3 t., Division de Obispados 1 t., Deontologia ó ciencia de la moral 3 t., Código Eclesiastico 1 t.. Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las Leyes 4 t., Autunez de donationibus 2 t., El conde de la Cañada 2 t., Práctica forense 1 t., Pothier—Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 t., Facnani in decretatibus 3 t., Colon de Escribanos 2 t., Cartilla real novísima teorico práctica ó sea manual de Escribanos, abogados &c. 2 t., instruccion de intendentes de Buenos Aires 1 t., Prontuario alfabético de las ordenanzas, reglamentos &. por Aguirre 12 t., &. &.

PAPEL DORADO

Extrafino para cartas y azulado sin ser dorado.

Novena

DEL PORTENTOSO SAN BENITO.

Se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.—Precio 6 rs.

AGUA DE COLONIA

Superior y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES

De primera calidad, á 35 pesos libr y por menor á tres pesos onza.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

Para componer las uñas y desurrojar los callos.

☞Todos estos efectos se encuentran de venta en la Librería de la Independencia, calle de Representantes número **60**,

ESPEJO DE CRISTAL FINO

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa.

TIJERS ORDINARIAS

A cuatro y seis reales.

NOVELAS y libros de Historia y Geografía que se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes No 60.

Eusebio 4 t; el Viajador Sensible 1 t; Establecimientos Europeos en las Indias 1 t; el Estudiante Instruido 1 t; el Niño Instruido 1 t; el Escritor sin Título 1 t; el Reyno Feliz 1 t; el Espía 4 t; el Gitano 1 t; la Familia de Vieland 4 t; Lecciones de Geografia 2 t; Gustavo el Calavera 4 t; Grandeza de los Romanos 1 t; Historia de Napoleon por Norvins 4 t; id. de Ismail 1 t; id. de la Inquisicion 10 t; id. Secreta de la Córte de San Cloud 1 t; id. del Comercio 2 t; id. de Inglaterra 1 t; id. de las Revoluciones de Portugal 1 t; id. de las Revolucionos Romanas 3 t; Hermana Ana 4 t; Viages á las Regiones Equinocciales 5 t; las Cuatro Edades 1 t; la Luciérnaga 1 t; los Incas 2 t; la Pradera 4 t; la Enviada 1 t; la Leandra 1 t; Historia de los Establecimientos Ultramarinos 5 t; Las Noches de Invierno 8 t; la Verdulera 2 t; Mis Visiones 3 t; Manuel ó el Niño Robado 1 t; Malvina 6 t; Miscelanea Escogida 1 t; Memorias de Godoy, Príncipe de la Paz 6 t; Nueva Eloisa 4 t, Olimpia 3 t; Obras de Lorenzo Garcilazo 2 t; Poesías de Cienfuegos 1 t; id. de Gonzalez 1 t; Pintor de Salsburgo 1 t; Peveril del Pico 5 t; Pelayo Conquistador 2 t, el Piloto 4 t; los Puritanos de América 4 t; id. de Escocia 4 t; Primeros Conocimientos 1 t; Revolucion Francesa por Thiers 6 t; Robinson del Desierto 2 t; Amelia Mansfield 6 t; Aventuras de un Renegado Español 4 t; id. de D. Quijote 7 t; Alberto ó el Desierto 4 t; Telémaco en Inglés y Castellano 2 t; Apología de Asno 1 t; Alejo ó la Casita en los Bosques 4 t; Gilblas de Santillana 4 t; Abadía de Grasvil 4 t; Almacen de los Niños 2 t; Arte de aumentar la Belleza 4 t; Aventuras de John Davis 4 t; Amigo de los Niños 1 t; Bandos de Castilla 3 t; Historia del Jacobinismo 1 t; Barparinski 4 t; el Bravo 4 t; Clarisa Harlow 16 t; Corina 4 t; Carolina de Litchfield 4 t; Conquista de Mégico 3 t; Cuentos Morales 1 t; id. de las Hadas 1 t; Coleccion de piezas en prosa y verso 2 t; Cartas de la Reyna Wiltinia 2 t; Delfina ó la Opinion 6 t;

AVISO AL PUBLICO.

SE ofrece un podador de profesion para podar parras y plantas á un précio muy acomodado; la persona que lo necesite, ocurra á la calle de la Piedad número 80.

Libros

De Medicina y de educacion que se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes, No. 60.

Elementos de fisiología por Richerand, 6 tomos.

Ensayo sobre la Tisis, 1 t.

Farmacopea universal, 4 t.

Foureroy, elementos de historia natural y de química, 3 t.

Gradus ad Parnasum, 2 t.

Guevara, Instituciones filosóficas 4 tomos.

Gramática de la Academia, 1 t.

Lecciones de Fenelon, 1 t.

Id. de historia, 2 t.

La química en 26 lecciones, 1 t.

Lecciones de fortificacion, 1 t.

Lamy, Escritura sagrada, 2 t.

Lógica de Condillac, 1 t.

Maigrier, Curso de anatomía 1 t.

Manual del Veterinario, 2 t.

Morleau, elementos de obtestricia, 1 tomo.

Medicina militar, 3 t.

Ortografia castellana, 1 t.

Principios de estrategia, 2 t.

Quintus Curtius, 1 t.

Quintus Horatius, 1 t.

Recreaciones fisicas, 4 t.

Revista política de Europa, 1 t.

Riqueza de las Naciones, 2 t.

Almacen de frutos literarios, 2 t.

Aritmética, por Lecroix, 1 t.

Apuntes Romanos, 2 t.

Andral, Anatomia patológica, 3 t.

Amenidades filosóficas, 1 t.

Buffon de los niños, 1 t.

Belleza de los estudios de la Naturaleza, 2 t.

La farmacia casera, 2 t.

Medicina y educacion.

Bichad, anatomía general 4 t.

Brown, Exámen de medicina por la experiencia, 2 t.

Investigaciones filológicas sobre la vida y la muerte, 1 t.

Bonald, Investigaciones filosoficas, 2 t.

Diccionario de la Academia, ultima edicion, 1 t.

Compendio de clínica médica, 2 t.

Enfermedades de las vias urinarias, 1 t.

Dumas, principios de fisiología, 4t.

Id. Tratado de las enfermedades crónicas, 4 t.

Diccionario de fiebres, 1 t.

Id. Italiano Español, 1 t.

Id. Inglés, id., 1 t.

Espectro de la montaña, 5 t.

&a., &a. a16—tfs

Libros de devocion

QUE se encuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.

Existencia de Dios: 1 t.

Margarita Seráfica: 1 t.

Breviarium Romanum: 1 t.

Florilegium parrochorum 1 t.

El alma al pié del calvario: 2 t.

Dia festivo del cristiano: 1 t.

Rituale Romanum: 1 t.

Psalmos y proverbios: 1 t.

Vida de Nuestra Señora: 1 t.

Demostracion Eucarística: 1 t.

Año Cristiano, nueva edicion: 4 t.

Espejo de cristal fino: 1 t.

Evangelio en triunfo: 4 t.

Camino de la Cruz: 1 t.

Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.

Octavarios para la Semana Santa: 6 t.

Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.

Clave bíblica: 1 t.

Aviso para tranquilizar las almas timoratas: 1 t.

Villacastin, gresca espiritualis: 1.

Jaen, de la Confesion: 1 t.

Hore diurne Breviari Romani: 1 t.

Delicias de la Religion: 1 t.

La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.

Finezas de Jesus sacramentado: 1t.

Meditaciones de Fray Luis de Granada; 1 t.

Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio. 1 t.

Imitacion de la Santísima Vírgen 1 t.

Introduccion á la vida devota, por Francisca de Solis. 1 t.

Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.

Instituciones de devoto: 2 t.

Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Cordoba 1 t.

Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.

Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana, por Fr. Antonio Geliena: 1 t.

Novena de San Benito.

" del Santísimo Corazon.

" de la Vírgen del Cármen.

" de Santa Catalina de Sena.

" del Buen Pastor.

" de las ánimas del purgatorio.

" de San Joaquin.

" de San Serapio.

" de la Vírgen de Lujan.

" de la Santísima Trinidad.

Prontuario para visitar los Sagra

SOMBREROS A LA ULTIMA MODA.

HAY sombreros de los mas ricos y de la ultima moda, tambien gorras de paño como para hombres y niños, corbatas y corbatines de todas clases, guantes de cabretilla, id. de seda, id. de lana, y muchos otros artículos que se venden á precios acomodados, en el almacen calle de Cangallo No. 21 junto al Teatro Argentino.

a4—4p.

CALSADO DE HOMBRES Y NIÑOS.

HAY de toda clase á precios moderados, en el almacen calle de Cangallo No. 21 junto al Teatro Arpentino. a3—4p.

A V I S O.

SE desea comprar ó alquilar un tacho de fierro usado, pero en estado de servir, que pueda contener de 10, 15 á 20 arrobas; las personas que tuvieren alguno y quieran dejar las señas de su casa en esta imprenta, el interesado pasará á verlo. j27 tf*

INTERESANTE.

En el almacen calle de Potosi No. 57 se compran las obras siguientes.

1 Calepino de Salas, 1 Tesauro de Requejo, 1 Diccionario de Legislacion Civil, criminal &a por Escriche. a6—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Credito Público.

LA amortizacion de fondos públicos, tendrá lugar el Lunes 20 de Julio corriente, de 12 á 1 del dia en la Oficina del Establecimiento. El vocal que subscrive previene á los individuos que quieran vender sus fondos, deberán presentar en el acto sus respectivas libretas, á fin que sean pagados en el mismo dia.

Juan Alcina.

jl14—3p.

AVISO AL PUBLICO.

SE vende una Botica de poco principal, situada en la calle de las Artes No. 119. El que se interese por ella ocurra á dicha casa. jl25—3p

Se vende

UNA casa calle de Venezuela núm. 288; se compone de medio cuarto de tierra en frente y fo do completo: tiene 4 piezas pozo de balde &a: j22 1p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages unitarios!

Analise du Jeu des Echees.

Par A. D. Philidor-avec une nouvelle notation abrègée et 42 planches, où se trouve figurée la situation du jeu pour les renvois et les fins de parties. Se vende en la librería y litografía Argentina, calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages unitarios!

MEDICINA DOMESTICA,

ó tratado completo del método de precaver y curar las enfermedades con el régimen y medicinas simples, y un apéndice que contiene la Farmacopêa necesaria para el use particular, por D Jorge Bucham: 1 tomo.

Se vende en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.

Los Misterios. DE PARIS.

PUBLICACION DEL CORREO DE ULTRAMAR.

Los Sres. subscriptores á esta obra que no hayan recibido su completo, se servirán ocurrir con los recibos correspondientes á la calle de la Catedral núm. 96 desde las 6 hasta las 8 de la noche, donde se les entregarán los 8 últimos números recientemente recibidos.

Se continua recibiendo suscripciones para esta, el "Judio Errante" y demas obras de D. Eugenio Sué. publicadas en castellano por la administracion del Correo de Ultramar. 18—tfe.

Dragonas de plata.

PARA oficial, á 40 ps., hay en venta en la Librería Argentina, calle de Potosí núm. 28, igualmente botellitas de cuero de bolsillo de todos tamaños.

¡Viva la Federacion!

Un colchonero.

TIENE el honor de avisar al respetable Público, que en este ramo, solo trabaja en casas particulares, á precios mas acomodados que en las Colchonerias ó Tapicerias: las personas que gusten honrarlo con su confianza, vive calle de Megico No. 68: tambien cose esteras, alfombras, y compone sofaes &. y como hijo del pais cree que lo han de ocupar. a1—3p.

50 pesos de gratificacion.

SE han perdido el Viernes por la mañana, unas escrituras de una casa y dos terrenos, por las calles de la Catedral, Restaurador, Victoria, Perú, y Cangallo, que á nadie le interesan sino á su dueño: el que las entregue en la calle de Belgrano No. 196 recibirá cincuenta pesos de gratificacion. a1—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

SE busca un cuarto à la calle, ó una esquina, no muy grande como para un mozo solo ya sea en la calle del 25 de Mayo, ó de Federacion, ó bien en inmediaciones de la plaza de Lorea ó Monserrat. En esta Imprente darán razon. a1—3c.

AVISO.

SE dará una buena gratificacion al que entregue en la calle de Belgrano No. 159, una perrita fina toda blanca, crespita, hociquito pelado y tambien la punta de las patitas, desapareció ayer tarde de la puerta de la misma casa, y entiende llamandola Milora. jl30—3p.

Cambio de domicilio.

EL que suscribe previene al respetable público de ésta Ciudad, y principalmente á las personas que le han honrado con su confianza hasta la fecha, que acaba de mudar su establecimiento de Sastrería, de la calle de Represententes núm. 69, á la de la Universidad núm. 42—Buenos Aires, Julio 30 de 1846. j30 3p.

Francisco Grüner,

Se vende.

UNA casa calle de Balcarce No. 371, la persona que se interese por su compra, puede ocurrir á la misma calle de Balcarce al lado del No. 243. jl30—3p.

AVISO.

CHACRA EN VENTA.

EL que deseé una de mucha extension y de tierras muy feraces, sita en la costa de San Isidro, puede ocurrir á D. Jorge S. Macome por mas detalles; quien está encargado de la venta. Casa de remate de Ibarra y Macome, calle de Potosí, No. 61. jl30—15s.

UN FAROL PARA FONDA.

Se vende uno muy grande y muy hermoso, y se dará muy barato, en el remate de Ibarra y Macome. calle de Potosí No. 61. jl30—15s.

AVISO.

Habiendo sido aprobadas por el Tribunal de comercio, las cuentas del concurso del fallido Alcindor Mulatier presentadas por los Síndicos; se previene á los acreedores que pueden ocurrir por el dividendo que les corresponde á la casa número 9 calle de la Victoria, el dia 5 de Agosto próximo, á las doce del dia.

Síndicos—

Leon Monguillot—Antonio Pairó.

jl30—3p.

Se vende.

UNA casa en la calle de la Esmeralda No. 170, tiene 5 piezas, un almacen, y un granero, todo de azotea y baldoza francesa. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Cangallo núm 166 donde vive la dueña. jl16—6p.

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Oficio de la Semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía.

Cuarta Seccion—

EN la oficina del que subscribe existe un caballo encontrado; el que se considere con derecho à él puede ocurrir à la calle del Restaurador núm. 165 que dando las señas le será entregado—Buenos Aires, Julio 29 de 1846—

RAMON C. TORRES.

QUINTERO O INJERTADOR.

SE necesita uno ú otro, ó ambos, que sean inteligentes en su oficio y de buena comport.cion, para una quinta de estos alrededores. Ocúrrase al No. 60, calle de Venezuela, de once á dos de la tarde. j29 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

POr disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á todos los acreedores à la testamentaria del Sr. Coronel D. Julian Gonzalez Zalomon, para que ocurran ante Su Señoria en la Sala del Juzgado el Viernes siete de Agosto próximo entrante á las once en punto; en la inteligencia de que á los inaxistentes les parará el perjuicio que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 30 de 1846.

Mariano Cabral.

[Escribano Público.]

j39 5p.

☞A quien convenga.

SE vende una corta cantidad de yeso crudo, en la calle de Representantes núm. 281. Allí mismo se ofrece en venta una casa formando esquina, sita en la calle de los Estados Unidos de atras de los Ejercitos dos cuadras hácia el Poniente. j19 6p.

Muebles de Caobamaciza.

Calle de la Catedral No. 91.

Cujas,
Sofaes,
Roperos,
Cómodas,
Aparadores,
Mesas de Comedor,
Idem para sala,
Sillas,
Marquesas,
Costureros,
Levatorios,
Rinconeras, &a. &a.

j22—6p

Ama de leche,

PARA criar se ofrece una en la casa. El que la necesite puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 331 que hallarán con quien tratar. j22—3p

AVISO.

LA Sociedad Comercial que ha existido en Londres y Buenos Aires, entre los abajo firmados Enrique y Jorge Dowse, ha sido desuelta en esta fecha por mutuo consentimiento: Los negocios de la casa en Buenos Aires, serán liquidados por el Sr. D. Enrique Dowse.

En testimonio de lo cual firmamos este documento en Londres á 25 de Noviembre de 1845.

Firmado, *Enrique Dowse.*
» *Jorge Dowse.*

(Firmado en presencia de J. A. Meleod—Escribano.)

Se suplica á todas las personas que tengan cuentas pendientes con Enrique y Jorge Dowse, se presenten á satisfacerlas con la mayor brevedad. j22—6p

Not ce

IS hereby given that the Partnership heretofore subsisting between the undersigned Henry Dowse and George Dowse, of Buenos, South America, and of No. 17 Broad Street Buildings, in the city of London, Merchants, was this day dissolved by mutual consent. The affairs of the firm at Buenos Ayres will be wound up by Henry Dowse of that place on behalf of the firm. As witness our hands this twenty-fifth day of November, one thousand eight hundred and forty five.

(Signed) *Henry Dowse.*
" *George Dowse.*

Witness to the signatures of the abovenamed Henry Dowse and George Dowse.

(Signed)--*J. A. McLeod*, No. 13 London Street, Fenchurch Street, London. j22—6p.

Semilla de cebolla,

LA mejor y mas bien acondicionada, recien llegada de Mendoza, y aun precio equitativo, é igualmente en la cantidad que se quiera, se encuentra en la calle de la Piedad No. 182. j8 2p.

¡Viva la Federacion!

Se vende una casita con tres piezas de azotea, con treinta y cuatro varas y media de frente y treinta de fondo, con su quintita bien poblada de árboles de todas clases, y frutas muy buenas.

En la calle de la Libertad, cuadra y media de la Plaza de dicho nombre para el Retiro.

Otro.

EN la calle de Charcas, con 3 piezas de azotea, con 17½ varas y 70 de fondo; de la Plaza de la Libertad, cuadra y media para el campo. El que se interese por una ú otra, en la calle de Charcas No 255 encontrarán con quien tratar. j22—6p

A V I S O A L P U B L I C O

UN sugeto que hace algun tiempo reside en esta, desea encontrar colocacion para la enseñanza de primeras letras, en alguna casa de familia, ya sea en esta Ciudad ó en la Campaña; y al efecto las personas que se interesen en este aviso dejarán una carta expresando su habitacion con las iniciales G. D. R. en esta imprenta. j26 3*

Aviso.

DA. Josefa Lanson de Larsen tiene el honor de informar al respetable público, que ha mudado su domicilio á la calle de la Piedad No. 81 al lado del Gabinete Optico, donde sigue con su establecimiento de limpiadura de toda clase de efectos. Se encarga de sacar en los géneros de seda, terciopelo, merino, paño y casimir, las manchas de mareo, grasa, aceite, alquitran, brea, dulce y licores; las de pintura siendo la mancha reciente las de tinta y moho solo en los géneros blancos; en fin, los pantalones, fraques, chalecos, levitas &c., se limpian y se aprensan con la mayor proligidad.

Y se limpian tambien pañuelos de casimir, de seda, de punto y de toda clase de bordados.

Las blondas de chapa blancas y negras se limpian y se refinan. j23 15p.

Misal romano y ritual.

RICA edicion con corchetes de metal, hay un solo ejemplar, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Juegos de Lotería.

DE 12, 18, 24 y 36 cartones los hay en la Librería y Litografia &c.

La Libertad de los Mares.

Oe Gobierno Ingles descubierto, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí núm. 28.

Los misterios de Paris.

COMPLETOS encuadernados y rica edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí núm. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

Espadas y sables.

DE Caballería é Infantería, muy buenas, se venden en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

LIBROS DE RELIGION.

SEMANA Santa en castellano 1t; id. en latin 1t; camino del Cielo 1t; despertador Eucarístico 1t; el divino amor 1t; Dios es el amor mas puro 1t; historia de María 2t; el anuario de María 2t; devoto de San Luis 1t; meditaciones de Fray Luis de Granada 1t; el Eclesiástico perfecto 1t; manual de la tentacion 1t; visitas al Santísimo Sacramento 1t; manual de meditaciones 1t; desertacion de la inmaculada Concepcion 1t; Filosofia del Cristiano 1t; modo de hablar á Dios 1t; la alma penitente 1t; sacrificio eterno, 1t; igualmente se encuentran Cotidianos de todas clases, en la Librería yLitografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. a2—

Compendio de Matemática.

PURAS y mistas, por D. José Mariano Vallejo; nueva edicion en todo conforme con aquella hecha en Paris bajo la inspeccion del mismo autor, corregida con el mayor esmero, y aumentada, con cuantos adelantamientos se han hecho hasta el dia en dicha ciencia, y en sus importantes aplicaciones 2 tomos, se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí No. 28.

Al Publico.

Se ofrece en venta [y con particularidad á los Sres. que remiten muebles al interior] una partida de sillas de esterilla de las mejores que hay en el Pais. Su calidad es tan superior á las demas sillas hechas en esta Ciudad, que no dejan de merecer la atencion del Público en general, pues su duracion equivale á la mejor silla Norte-americana—Amas de que el dorado de ellas es del todo de oro fino, el fabricante instruirá á los compradores del modo de conservar el dorado para siempre, haciendo un gasto muy frívolo—En la misma casa hay sillas de asiento de madera de Poplar de muy superior calidad—Como tambien:

PIANOS de construccion muy fuerte y de buenas voces, una variedad de muebles, é igualmente una coleccion de cuadros del tamaño mas grande [que se han hecho hasta ahora en Paris] de las cuatro épocas mas principales de la vida del Emperador Napoleon. Ocùrrase á la calle de Cangallo No. 69, ó al almacen de muebles No. 71 al lado de esta Imprenta. m2—1

Cambio de casa.

SE dea cambiar una linda casa en la calle de Tucuman una y media cuadra de la calle del Perú, con 71 varas de fonco, 6 piezas, huerta &a, por otra al Sud de la calle de Federacion hasta la de Méjico, poco mas ó menos contado por la del Buen Orden al Oeste, ya sea mas grande, ó mas chica.

Ocúrrase calle de Potosí al lado del núm. 158. jl2 tf*

Barratillo de Carbon.

EN la calle del Parque núm. 24 hay carbon de espinillo bueno para planchadora y sastre á nueve pesos la cuartilla. j15 6p.

Aviso importante.

CAPAS finas de paño españolas como para jóvenes de 10 á 18 años, gorras de pellejo de Zebello propias para viaje, chalecos finos de terciopelo y de seda, en la calle de Cangallo núm. 35 frente á la sastreria num. 56. j4—6p

Se vende

UNA Casa Calle de Cuyo No. 127 de azotea, con 7 piezas bien construidas, cocina, pozo de balde y 3 patios enladrillados; por mas informes ocurra á tratar á la calle de Suypacha No. 89. j5—6p

Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

DE orden del Señor Juez de primera Istancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla se hace saber á D. José Baquero, Da. Eugenia Segui, D. Juan Lopez, D. Manuel Luña, Da. Juana Gonzales, Da. Cipriana Funes, D. Francisco Ludueña, D. Felipe y D. José Belet, D. Isidoro Villa, y demas acreedores del finado D. Jaime Parera, que si dentro de quince dias, ultimo termino que se les señala, no conparecen à su Juzgado por si ó por medio de apoderados suficientemente instruidos y expensados, con los respetivos documentos de sus créditos, á deducir sus derechos en el concurso formado á los bienes del citado Parera el Señor Juez procederá á resolver lo que sea de justicia parandoles á los renitentes el perjuicio que haya lugar, en derecho

Bunenos Aires Julio 6 de 1846.

Agrelo.

jl 6—3p.

¡Viva la Federacion!

Aviso.

EN la Calle de Megico No. 68 hay un Colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados: en la misma casa se venden una Comoda de caoba, una mesa de cedro y media docena sillas asiento de esterilla jl 6—3p.

Cocinera,

SE necesita una que sea sola y que entienda bien de cocina: dando informaciones de su conducta se le conchavará en la casa número 69 calle de la Victoria. jl2 3p

Aviso

EN la cocheria calle de Corrientes enfrente de San Nicolas se vende un carreton sobre sopanda propio papa el campo; en la misma casa se fabrican y componen toda clase de carruages y se hacen guarniciones nuevas todo á un precio moderado; las personas que se dignen ocupar dichos oficiales, serán servidos con toda la atencion posible. jl 2 6p

Misas generales.

LOS Sres. Sacerdotes que gusten celebrar misa el Miercoles 8 del corriente Julio en la Iglesia de San Miguel Arcangel, y aplicarla por el alma del finado D. Marcos Rufino, recibirán la limosna de 15 ps., advirtiendo que pueden hacerlo á la hora que gusten. jl2 2p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO INTERESANTE.

SE vende una casa cita en la calle del Buen Orden No. 322 y una ventana con reja. El que se interese por algunas de estas cosas ó el todo, puede ocurrir á la casa de Cangallo No. 290. jl1—3p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvajes unitarios!

AVISO.

EN la Recoba frente de la Policía núm 5 hay en venta, Practica del Cristiano para regular su vida segun las maximas de la Religion, con varias meditaciones, de impresion y encuadernacion Española, por mayor y menor, del precio de 15 pesos la docena y 17 el ejemplar. jl16—3p.

Aviso.

SANGIGUELAS resien introdusidas al pais, todas grandes y negras, se venderán por mayor y menor, para tratar ocurran á la calle de Cangallo frente al No. 10 en la esquina conocida por la de mores en frente á la Sala Inglesa. jl1—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Tactica de Infanteria

SE hallará de venta, para el 26 del corriente mes de America, la primera parte que trata de las materias siguientes:—

Instruccion del recluta.
Manejo de arma del sargento.
Instruccion de compania.
Id de las compañias de cazadores.

En la Imprenta del Estado, Plaza del 25 de Mayo núm. 13.

Estufa

Se vende una hermosa—Se podrá ver ocurriendo á esta Imprenta.

A la humanidad.

EN la calle de Córdoba núm. 143 se halla una tullida de pies y manos implorando la misericordia de las almas compasivas á fin que las socorran con alguna limosna.—CARMEN ALBARRAZIN.

Conchavada.

SE necesita una para cuidar un niño; ninguna se presentó que no pueda ofrecer buena recomendacion, ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 72, casa de altos. j27 7tfs.

IMPORTANT.

THE following excellent assortment of winter goods may be had wholesale and retail at No. 35 Calle de Cangallo, a great variety of Spanish blankets, cotton counterpanes, overcoats, and elastic woollen jackets, winter wrappers, gentlemen's, ladies, and children's listen slippers, gentlemen's cloth and Cashmere half boots of the best quality, superior boots, do. with cork soles, Spanish cloaks for youths' of 8 to 10 years of age, fur and cloth travelling caps, fashionable hats at $70 each, worsted and cotton shirts, drawers, hose and half hose, cotton, silk, worsted, and Angola gloves, an elegant assortment of scarfs and neckcloths, India rubber braces, and a great variety of other articles. j15—1mp.

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL abajo firmado hace saber al público en general y á sus amigos en particular que ha mudado su domicilio de la calle de la Piedad No. 230, á donde antes vivió calle de Maypú No. 160, donde sigue egerciendo la facultad de flebotomista; alli mismo se encuentran sanguijuelas de superior calidad y se aplican ventosas sin golpe, las que son menos sensibles.

jl 11—3p CARLOS PONCE.

¡Viva la Confederacion Argentina!

MONEDA corriente desde 2 á 80 mil pesos para fraccionar sobre hipoteca de finca, libre de todo censo y con exclusion de testamentaria.

FINCAS EN VENTA.

Una en la calle del Restaurador frente al No. 270; otra, calle del Paraguay frente al núm. 202, muy superior; 3 en la calle de Maypú, otra en la calle de Córdoba en 10,500 pesos, lista para habitar en ella, con 3 piezas de azotea; 6 en la calle de las Artes; 2 en la calle del Parque; 2 en la calle del Cerrito; 2 en la calle de Santa-Fé de 5,000 pesos; otra en la calle de la Paz á espaldas de la bateria; otra á 6 cuadras de la Parroquia de Monserrat para el campo de 4 piezas de azotea, en 10,000 pesos; otra frente al costado de la Parroquia de Balvanera con 5 piezas, 34 varas de frente y 70 de fondo todo de azotea; otras varias, como algunos terrenos con ranchos y sin ellos en los extramuros, y campaña. El encargado de la colocacion del dinero y venta de fincas, vive en la calle del Paraguay núm. 186; se encontrará por la mañana desde las 6 hasta las 9 y media, por la tarde de las 4 à las 6. jl 11 3p

AVISO.

A los enfermos que quieran sanguijuelas grandes y de la mejor calidad, que son las Hamburguesas, conveniente por la abundantísima cantidad de sangre que ellas extraen; en la Barberia del Sangrador que suscribe, las hallarán: de S. Miguel media cuadra para el Retiro á mano izquierda, donde se aplican y venden á un precio módico.

ANTONIO ALVAREZ.

Conchavada.

EN la calle de Cangallo No, 124 se necesita una para el servicio interior de casa, que tenga buenas recomendaciones de su conducta y sea sola. j10—3p.

AZAFRAN DE PRIMERA CLASE.

SE vende en la calle de Belgrano núm. 86. j10 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

YERBA y tabaco superior, venido en el Lanchon Federal, se vende por libras, arrobas y tercios, sin mezcla alguna; en la calle de la Piedad N.° 144, para todos los que desean tomar un mate bueno, y fumar un buen cigarro. jl8—6p

Veneno para los Ratones.

ESTE veneno es una composicion sin arsónico y sin daño para otros animales.—El modo de usarlo consiste: en que se unta un poco del veneno en un pedasito de carne ó pan, y se coloca en los parages en donde se hallan los Ratones; se vende á 8 ps. el tarrito, solo en el almacen que hace esquina á las calles de Perú y Piedad. jl8—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

SE necesita un quintero, que sea sin familia y del pais: el que se interese ocurra á la calle de la Paz No. 177, jl 6—3p.

Piano.

SE compra uno que sea de buena construccion, buenas voces y que haya tenido un uso moderado. Calle de Potosí No. 57, darán razon. jl6—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial

CON fecha veinte y tres del corriente á peticion de Don Joaquin Berlink, ha ordenado el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cite y llame á D. Federico Brun para que comparezca en la Oficina del que subscribe á ser notificado de providencias dictadas en el asunto ejecutivo que contra él ha promovido D. Joaquin Berlink en 22 del corriente, lo que verificará lo mas pronto posible. Buenos Aires, Julio 25 de 1846.

MOGROVEJO.

j24—3p.

Pérdida

SE suplica á los Sres. relojeros y joyeros, que si les llevasen á vender un reló de señora de oro de dos tapas, que tiene en la esfera unos barquitos, en una de las tapas dos figuras grabadas y una guarda con embutidos de porcelana, y á mas una cadena larga de oro, lo retengan y dén aviso en la calle de Chacabuco No. 12, que à mas de dar las gracias, se dará una buena gratificacion al que dé noticia. j24 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Loteria pública,

SE abrirá en la casa del Sr. Capellon, calle de la Catedral No. 118, en llaves de 37¾ reales, con extractos en libros formales, á 4 rls. cada todo, el próximo Jueves á las siete de la noche. j24 3p

Misas generales.

LOS Sres. Sacerdotes que gusten celebrar misa el Miércoles 29 del corriente Julio en la Iglesia de San Juan, y aplicarla por las almas de las finadas Da. Tomasa y Da. Maria de la Quintana recibirán el estipendio de 15 ps. j24 3p.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Prácticas

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la religion, con varias meditaciones y el ordinario de la Sta. Misa 1 t., rica encuadernacion dorada y estampada: se halla en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavia, excelentes las dos: en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances

LÍQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

EL JUDIO ERRANTE
Publicacion del Correo de Ultramar.

LAS 70 primeras entregas de esta obra, se hallan en venta en la calle de la Catedral No. 96, donde los suscriptores y demas interesados pueden ocurrir, desde las 6 hasta las ocho de la noche.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

La persona á quien pertenezca un caballo tordillo negro ensillado con silla, que lo cabalgaba un individuo que ha sido preso, puede ocurrir á este Departamento, que probada la propiedad de todo, le será entregado.

MORENO,
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.

Importante

Efectos por mayor y menor propios para Invierno.

UN surtido completo de fresadas cameras de lana españolas, colchas de algodon, chaponas y chaquetones de punto muy dobles de lana, zapatos de lana tejidos para hombres, señoras y niños, hotines para hombres de paño, casimir y generos de los mejores, botas finas, idem con corcho, capas de paño fino á la moda de madrid para ovenes de 8 á 16 años, gorros de pellejo de Zebelio propios para viaje, id. de paño finos, sombreros de la ultima moda á 70 ps., camisetas, calzoncillos, medias y medias cortas de lana y algodon, guantes de seda, idem de algodon, idem colchados, idem de lana, idem de pelo de conejo, corbatas y corbatines de mucho gusto y de todas clases, tiradores de goma, y otros varios artículos que se hallarán calle de Cangallo No. 35. j27 1m

ESPADAS y sables finos de caballería y de infantería, hay de venta en la librería y litografia Argentina calle de Potosí No. 28. j27—15s.

AMA DE LECHE.

EN la calle de Córdoba y de Maypú de la esquina darán razon de una Señora recien parida que se ofrece para criar un niño dando buenas recomendaciones. j27-2p

¡Viva la Confederacion Argentina!

A quien convenga.

37 ONZAS se desean emplear en una casita que esté regularmente situada, y que tenga algun fondo; no se trepidará en agregar alguna cantidad en papel moneda, siempre que la propuesta que se haga lo merezca—Ocúrrase á la calle del Restaurador núm. 192 al lado de la Imprenta Republicana.

Aviso.

SE vende una hermosa bolanta nueva de cuatro ruedas para cuatro personas, perfectamente acondicionada; para verla ocurran á la cochería de Pedro Begin, calle del Perú núm. 222. j23 6p.

Se alquila.

EN la calle del 25 de Mayo No. 112 una vivienda para una persona respetable. j23 3p.

AVISO.

PARRAS, boxes, (buxus sempervierens), y algunos manzanos, se venden en la quinta calle del Temple No. 333. j22—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

El Amigo de los Niños

1 tomo hay de venta en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Caton Cristiano

DE San Casiano con egemples para el uso de las escuelas aumentado con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, cinco modos de ayudar á misa. Se vende en la librería y litografia Argentina calle de Potosí No. 28.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Rumualdo Gaete, se citan, llaman y emplazan á los herederos ó acreedores del finado D. José Grandal, para que en términos de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por la oficina del que subscribe á deducir el derecho que les competa en esta testamentaria, y de no verificarlo asi les parará el perjuicio que por derecho haya lugar; y asi lo hago saber de órden de su señoría.

Buenos Aires, Julio 8 de 1846.
Llames.

jl 23—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!

CUCHILLERIA
Y
ARMERIA ARGENTINA.

Que habitaba en la calle del Perú núm. 33, se ha trasladado á la de Federacion núm. 251, de la Plaza de la Victoria seis cuadras y media, y avisa á sus marchantes y al público en general que siempre sigue fabricando y componiendo toda clase de instrumentos; como el de aplicar ventosas, id. de cirugia farmacia y dentista y se componen toda clase de armas de fuego, se fabrican toda clase de hojas de puñal de facon y dagas con todo el esmero que requiere el arte y á precios generalmente acomodados que en ninguna parte. Igualmente á los Sres. Plateros que gusten hojas de puñal por docenas las encontrarán mucho mas acomodadas

Las personas que tengan obras en dicha casa pueden ocurrir que serán entregadas. Se vende en dicha casa un banco nuevo de una contruccion muy sólida para platero de estirar alambre con su correspondiente tenaza. j23 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

☞Interesantísimo.☜

SE vende en el Partido de Lobos, unos exelentes terrenos conocidos por de D. Miguel Gomez Servantes situados entre la Cañada del Toro y espadaña, aparente para estancia ó chacra: tiene un monte de mas de 5,000 plantas de durazno que hace algunos años que no se corta: tiene espinillos, sauces, álamos, paraisos y otras plantas mas; y un buen rancho: consta de 7,500 varas en su frente y 600 de fondo. En la calle de la Piedad núm. 257 desde las 8 hasta las 11 de la mañana hallarán con quien tratar, en la misma casa se venden algunas palmas y puertas con sus correspondientes marcos todo usado. j25 6p.

Casa en Chascomus.

SE vende una hermosa casa en el Pueblo de Chascomus, perteneciente á la Testamentaría de D. Juan José Sanchez: su localidad, extension y comodidades la hacen muy aparente para un gran negocio—El que se interese por ella puede verse con el Albacea en la misma casa. j23 tfs.

EL RETRATISTA—
GOULU.

TIENE el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que se ha propuesto de nuevo ejercer su arte, y que pondrá todo su esmero para merecer como por el pasado la confianza de las personas que tengan á bien ocuparlo. Dirigiéndose á su domicilio, calle de Chacabuco No. 27.

m12 15c.

¡Viva la Confederacion Argenta!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

EL síndico que subscribe nombrado a los bienes del finado D. Juan Braco hace presente á todos los acreedores de éste que se sirvan concurrir á su casa calle de Corrientes núm. 30 desde las 3 de la tarde hasta las cinco por el término de quice dias contados desde la fecha con los documentos que justifiquen sus créditos, bajo el concepto que los que así no lo hicieren les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 4 de 1846.

NICOLAS MARTINEZ FONTES.

j2—15p

ROBO.

200 $ DE GRATIFICACION.

AL que dé noticias de una manta blanca grande de media chapa con volado y velo; es nueva pero parece usada por estar un poquito amarilla.

Fué robada en la casa calle del Perú núm. 49. hace tres dias.

a21 tfs.

Aviso á los Sr. Carpinteros

MUY INTERESANTE

Se vende la Carpinteria del finado D. Juan Barbier con sus bancos, erramientas y demas útiles con puertas de varias clases y ventanas de todas modas con la madera existente en ella con algunos mueblecitos hechos. á precios moderados: el que se interese en su compra puede ecurrir en la misma Carpinteria calle de Cangallo No. 83 á cualquiera hora que se encontrará con quien tratar j9—8p

Aviso

Se necesita un cocinero ó cocinera, y una sirvienta mas que ambos traigan informes de su conducta; los que se encuentren en este caso ocurran del Socorro una cuadra para el campo, à la ultima puerta sobre la derecha. j9—6p

SE NECESITA UN SIRVIENTE.

DE doce á quince años para el servicio de un hombre solo y que pueda dar buenos informes de su conducta, en la calle de la Catedral No. 144. j17—3p

Notice.

ANY person requiring shop fixtures such as glass doors glass windows, shelving, counter, &c. will meet with these by applying at No 39 Calle de Cangallo at low prices as they require to be sold in order to disoccupy the premises. June 10th.

Ojo al Aviso.

EN la Bàrberia de D. Lorenzo Molinari, Sangrador calle de Cangallo No. 92, al lado del Sr. Llaballol se encuentran sanguijuelas de superior calidad y se aplican à precios módicos. j16—3p

Se vende.

EL armazon, mostrador, vidrios y vidrieras de la Relogeria núm. 39 calle de Cangallo; en la inteligencia que se venderán barato por tener que desocupar el cuarto. j15 3*

! Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

400 Pesos
DE GRATIFICACION

La persona que dé noticias ó entregue un envoltorio con mas de una libra de chafalonia una cajita con 50 monedas de plata perteneciente á un monetario, dos frasquitos y tres abanicos de nacar de 9 pulgadas, pais angosto, robados de un baul que se desembarcó del del Paquete ingles Spider el 22 del presente. Se pagará lo indicado al que descubra la persona que tiene parte de ellos ó al ladron ocurriendo á casa de—

FRANCISCO TRELLES.
Calle de la Piedad. j26—6p.

M U C A M A,

SE necesita una en la calle de la Catedral No. 95. j27 4p

Aviso.

SE necesita una sirvienta jóven como para cargar un chico, en la calle de la Federacion No. 110 y medio darán razon. J25—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina;
¡ Mueran los salvages unitarios!

PARAGUAS Y QUITASOLES de seda superiores hay de venta en la libreria, calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios?

EL CUADERNO DE CAMBIOS

De libras esterlinas y moneda corriente y vice versa; se vende en la libreria calle de Potosí No. 28.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

OCUPADO el que firma en el arreglo de intereses pertenecientes al maestro mayor D. Santos Sartorio, como guardador nombrado durante la enfermedad de dicho Sartorio; pide á las personas que tengan asuntos pendientes con este, en pro, y en contra, se sirvan concurrir á la casa quinta, sita en la calle de Belgrano, quince cuadras al Oeste de la Iglesia de Monserrat, donde reside el abajo firmado: y se le encontrará todos los dias de tres á cinco de la tarde. Buenos Ayres Julio 24 de 1846— j23-6p.

Eustaquio Jinenez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policia.

EN cumplimiento de la Superior resolucion de 8 de Marzo de 1836, se previene á los padres, tutores ó patrones de jóvenes blancos ó de color, que seràn destinados á tambores ó trompas los que se encuentren por las calles y demas lugares públicos jugando á la cañita, el hoyito, ú otros juegos de esta especie: del mismo modo serán perseguidos los que vertieren palabras obcenas en las calles, pulperías &a. y castigados en conformidad á lo prevenido en aquella Superior resolucion. Buenos Ayres Julio 24 de 1846.

MORENO,
Oficial primero en Comision del Departamento de Policía.

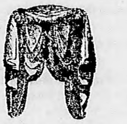

TAPICERO
Y
EMPAPELADOR
DE BUEN GUSTO.

WARWICK INGLIS tiene el honor de anunciar á sus amigos marchantes y al respetable público de Buenos Aires, que se ha trasladado su Establecimiento de Tapiceria á la calle del Perù No. 97, bajo los altos de la casa del Sr. General D. Prudencio Ortiz de Rosas, donde sigue trabajando en todos ramos pertenecientes á su oficio; hace cortinas para puertas, ventanas y camas; como tambien colchones de todas clases, desde los elàsticos de carda, de plumas, de lana, hasta los de paja. Sofaes, sillas de todas clases, hechas y entapizadas en el mejor estilo; hace alfombras y esteras.

NOTA ☞ Se componen sofaes, sillas y colchones viejos dejándolos como nuevos: siempre sigue haciendo sillas poltronas y sofaes aforrados en zaraza.

☞ Persianas de todas clases hechas á la órden, se componen y pintan las persianas viejas dejándolas como nuevas, como igualmente es empapelador de casas, &. &c., todo á la mayor brevedad y á precios sumamente equitativos.

Robo.

EL dia Jueves 18 del presente mes de Junio se ha robado del patio de la casa No. 69 calle de la Reconquista, un chal grande de merino blanco. color de hueso, muy ricamente bordado de seda y con fleco del mismo color. Tenía uso y en algunas partes estaba un poco picado de polilla. Se llama particularmente la atencion de los Señores tintoreros en caso, que fuese presentado para mudarle de color ó que fuese ofrecido en venta, y se promete una gratificacion generosa á la persona que pueda dar señas ciertas del paradero de dicho chal, ó quien lo devuelva en la casa arriba mencionada.

J25—tfs

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS

TODAS muy grandes, se venden y se aplican á precios moderados en la barberia calle de las Artes núm. 92 Plaza Nueva, casa de D. Gavino Palacios, tambien se venderàn por cientos á las personas que necesiten. j26—6p

Mucama.

Se necesita una en la calle de la Catedral No. 95.

j17 4p.

¡ Viva la Confederacien Argentina!

LAS personas que tengan reclamaciones contra el finado D. Simon Andres Abechuco. Asimismo las que son deudoras al finado, podràn ocurrir á su Albacea, calle de Representantes nùm. 8.

Juan Bautista Olazarri.

jl22—3p—

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

D. Buena-Ventura Gazcon en representacion de D. Josè Gazcon, en el litis que sigo con Da. Tomasa Rivadavia sobre mision en posesion de la herencia de mi representado, que esta Señora ha administrado durante la minoridad de aquel como su tutora y madre adoptante, por autorizacion de la Lejislatura é intervencion del Poder Ejecutivo segun consta todo de autos, y en la instancia promovida para que se le subministren alimentos á mi parte: mientras no se le pone en posesion de su herencia; el Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Manuel Mancilla, ha expedido el siguiente decreto: Buenos Aires, Mayo 5 de 1846 "y vistos: y habiéndose procedido en la presente "sumaria instancia de alimentos de "conformidad con lo mandado por "la Exma. Cámara de Justicia en "3 de Marzo del corriente año á "f. 125 de los autos sobre la posesion de herencia promovidos por "D. Josè Gascon, que se han tenido tambien à la vista, se le declara el derecho á ser alimentado, "mientras se le pone en posesion "de su herencia, y se le designa "la suma mensual que produce el "almacen, calle de la Catedral "núm. 24, que deberá entregarle "el inquilino, á quien se le notificará bajo el correspondiente recibo"—Mancilla.

Y como la casa calle de la Catedral núm. 26 que habita Da. Tomasa Rivadavia y sobre la cual se le han asignado los alimentos á mi parte, es la única finca que posee esta Señora; en garantia de las gravisimas responsabilidades que tiene para mi representado, y sabiendo el abajo firmado que se trata de su enagenacion se pone en conocimiento del pùblico para que nadie alegue ignorancia ni se le siga perjuicio, de que la expresada casa, no puede venderse ni hipotecarse de ningun modo, porque ademas de estar afecta al pago de los alquileres que previene el anterior decreto del Sr. Juez, se halla legalmente hipotecada al pago de los bienes de mi representado; por escriturapública otorgadael año de 1824 ante el Escribano Público D. Manuel José Godoy, cuyo registro se halla hoy al cargo del Escribano D. Victoriano Vila—Buenos Aires Julio 11 de 1846. Por mi y por mi representado.

Buena Ventura Gazcon.
(Procurador de números)

jl0 3p.

A quien convenga.

SE alquila una hermosa finca, situada en la calle de Tacuarí, de la iglesia de la Concepcion cuatro cuadras para Barracas, es propia para negocio de depósitos &a., ó bien para habitar; tiene diez piezas hermosas incluso la cocina, dos grandes patios, con un porton á la calle de Cochabamba. El que se interese por ella puede dirigirse á la calle de las Piedras numero 156 que encontraràn con quien tratar. j2—3p

Aviso.

SE vende la casa, calle de Salta núm. 79—Para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 210. j22 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

P O L I C I A.

HABIENDOSE suspendido la Rifa que se iba á hacer de alhajas; se previene á las personas que hubiesen tomado boletos pueden ocurrir por el importe de ellos á la Tesorería del Departamento General de Policía desde el Lunes 27 del presente—Buenos Aires, Julio 23 de 1846.

Felipe Romero.

400 $ de gratificacion.

AL que entregue en la caballeriza de D. Juan Malcolm No. 9 calle de la Federacion ó dé noticia cierta del paradero de un hombre que llevó alquilado por un dia un caballo tordillo y una silla inglesa con estribos chicos de composicion, freno del pais con copas de lo mismo, riendas del pais y cabezadas inglesas; las señas del hombre son: estatura regular, color blanco, pelo, patillas y bigotes muy colorados, muy conocidos por el pelo; edad 30 años, vestido chaqueta y pantalon azules: salió de la caballeriza el Sábado pasado 11 del corriente, dijo que era corredor de las plazas y su nombre Fernando Iturriaga. La cantidad ofrecida será entregada en la caballeriza así que el dicho Iturriaga sea entregado á las autoridades para escarmiento: el caballo lleva la marca de la caballeriza del finado D. Tomas Crow. j16 3p.

Ama de leche,

SE ofrece una extrangera, para criar en su propia casa—En la calle de Corriente núm. 105 darán razon. j23 6p.

Esquina con trastienda
En Moderado Alquiler

No puede ser mejor para cualquier negocio, por su situacion en la calle de Maypú (cuadra de los Mendecinos) y de la Piedad No. 145—Daràn razon en la casa calle de Maypú No. 34 á que corresponde. j9—tfs

AMA DE LECHE.

SE ofrece una para criar en su casa, es sana; para tratar ocurrase á la calle del Paraguay No. 268, darán razon. jl20 3p

AVISO.

SE alquila una pieza, en la calle de Chacabuco al lado del No. 146, en la misma casa darán razon.

jl 21—3d

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

EN la causa que pende ante la superior alzada de Provincia, entre Da. Angela Rojas de Ardite, y los herederos de Da. Jacinta Castellanos, en 10 de Junio del corriente año, se ordenó por dicho Sr. Camarista Juez de dicha, Dr. D. Cayetano Campana, que el Coronel D. Félix Meneses oblase la cantidad que habia ofrecido por la casa y consta del expediente, y con que estaba conforme la Sra. Rojas, y como no se haya podido notificar á dicho Señor Coronel, por no estar en la Ciudad, con este motivo en siete del presente se ordenó por dicho Sr. Camarista, se cite al Sr. Meneses por tres dias consecutivos en los diarios de esta Ciudad para que por sí, ó por apoderado á hacer la oblacion ordenada: seguro que de no verificarlo se resolverá el negocio segun el estado en que se encuentre.

Victoriano Vila.
Escribano público y de alzadas.

jl20—3p

AVISO

INTERESANTE A LOS HORTALEROS.

SEMILLAS de todas clases de legumbres, introducidas de Alemania, hay en cajoncitos surtidas á venta, á precio equitativo, en casa de—

Zimmermann Frazier y Ca.
Reconquista No. 69

CAMBIO DE DOMICILIO.

LA sastrería de Lacoste que antes estaba en la calle del Perú No. 50, se ha trasladado á la calle de la Federacion No. 4. j21—8p

Aviso al público.

EL Dr. D. Matias Oliden vuelve al ejercicio de su profesion de abogado. Los Sres. que quieran ocuparle lo encontrarán en la casa No. 148 calle de Venezuela.

jl20 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

TODA persona á quien le fuesen propuestas en venta ó á empeño prendas de ropa, plata, muebles, alhajas, no deberá admitirlas sin que se le presente un certificado del Alcalde del cuartel donde resida el proponente y en el que acredite constarle ser de su legítima propiedad lo que venda ó empeña, pues de lo contrario estará à los perjuicios prescriptos por las disposiciones vigentes. Buenos Aires, Julio 16 de 1846.

Moreno.
Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía.

OTRO.

SIN embargo de que por medio de los comisarios de Seccion se ha hecho saber á los propietarios de fincas que en el término de dos meses se ha de dar principio á la compostura de las veredas que se hallen en mal estado, se previene que vencido el plazo señalado, el Departamento de Policia tomará á su cargo el cumplimiento de dicha medida. Julio 16 de 1846.

Moreno.
Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

LOS MISTERIOS DE PARIS.

COMPLETOS rica edicion 2 tomos, se vende en la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí num. 28

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

EL que necesite una ama de leche para criar en su casa ó en la de la persona que la necesite, puede ocurrir á la calle de las Artes, No. 237. j22—3p.

Editor Responsable,

SANTIAGO KIERNAN—